

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2255/1971, de 15 de septiembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Antonio García Lahiguera

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Antonio García Lahiguera, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Rafael Morales Hernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2256/1971, de 15 de septiembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Carlos Manzanares y Herrero.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Manzanares y Herrero, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Antonio García Lahiguera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2257/1971, de 15 de septiembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Fernando Benito Mestre.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Benito Mestre, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Carlos Manzanares y Herrero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 1 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Luis Nájera Angulo como Secretario técnico de la Dirección General de Sanidad de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas y a propuesta de esa Dirección General de Sanidad, he tenido a bien disponer que don Luis Nájera Angulo, que ha cumplido la edad reglamentaria para su jubilación el día 13 de julio del año en curso, cese en el cargo de Secretario técnico de dicha Dirección General, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 1 de septiembre de 1971 por la que se nombra a don Gerardo Clavero González Secretario técnico de la Dirección General de Sanidad de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General y en uso de las facultades que me confiere el Decreto de 26 de diciembre de 1968, por el que han sido reorganizados los Servicios de la misma, en relación con el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario técnico a don Gerardo Clavero González, que en el desempeño de dicho cargo disfrutará de los derechos y prerrogativas que al mismo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. I.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en virtud de expediente disciplinario, en las fechas que igualmente se expresan.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 17 de agosto de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. general Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Gregorio Barragán Ramos.—Fecha de la baja: 28 de mayo de 1947.—Fecha de retiro: 25 de noviembre de 1967.

Policia don Antonio Torres Boiso.—Fecha de la baja: 31 de mayo de 1958.—Fecha de retiro: 7 de junio de 1962.